



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 8 de mayo de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para el **alquiler de un buque arrastrero para realización de una campaña oceanográfica en aguas de la costa de Francia (zona ICES 8abd).**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración de la campaña será de siete (7) días (una marea) y se realizará entre junio y julio de 2023.

La fecha exacta del inicio de la marea se determinará en función de la disponibilidad de los investigadores de AZTI, así como del barco en cuestión, y tendrá en cuenta la meteorología, que tendrá que ser favorable para la realización de la campaña. Se acordará con la empresa armadora con tiempo suficiente para disponer de una buena planificación por ambas partes.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **dieciocho mil euros (18.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Experiencia de la tripulación en campanas oceanográficas de arrastre	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12:00 horas del próximo día 24 de mayo de 2023**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Elsa Cuende de Francisco

Telf. 34 671 700 519

Mail: ecuende@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopdp@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

La entidad seleccionada deberá dar respuesta a los requisitos técnicos descritos:

Tareas a ejecutar:

- Poner a la disposición de la campaña un buque arrastrero y seguir la planificación de campaña según las indicaciones de la persona responsable de la campaña.
- Operar las redes de pesca según la planificación de la campaña: se operará con la red de pesca habitual que utiliza el buque en cuestión y se alternará el uso de 2 copos diferentes, uno con una luz de malla nominal de 70 mm junto con un panel de malla cuadrada de 100 mm en la manga de la red, tal y como establece la regulación; y el otro corresponderá a un copo ciego. Ambos copos los proveerá la entidad adjudicataria. Para operar con estos copos, AZTI solicitará los permisos necesarios a las autoridades competentes.

La entidad seleccionada debe acreditar:

- Disponer de barcos arrastreros que operen en la costa de Francia (zona ICES 8abd) de forma habitual.
- Que el barco que se utilice en la campaña disponga de una cubierta de trabajo espaciosa para operar los copos descritos en la planificación, facilitando el trabajo de los técnicos de AZTI, en su caso, a la hora de colocar cámaras submarinas en la red, así como un parque de pesca espacioso donde las personas técnicas de AZTI puedan desarrollar sus funciones.
- Tener dos redes de similares características para operar de manera alternada con cada uno de los copos establecidos en la descripción.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Tener disponibilidad para hacer esta campaña entre las fechas previstas (junio-julio 2023).
- Disponer de habitabilidad para dos personas científicas durante el periodo previsto.

Asimismo, se valorará que el servicio de subcontratación acredite:

- La posibilidad de realizar reuniones presenciales para la preparación de la campaña entre AZTI y la entidad adjudicataria (*i.e.*, armadores, patronos).
- La experiencia de la tripulación en campañas oceanográficas de arrastre. Haber participado en campañas previas con científicos a bordo en campañas científicas.